



**Acta de la Sesión Ordinaria
IEM-CEAPI-SORD-06/2026
24 de marzo de 2026**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del 24 veinticuatro de marzo del 2026 dos mil veintiséis, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria Virtual.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Buenos días a las integrantes de esta Comisión, a nuestra Secretaria Técnica y a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales del Instituto. Agradezco su asistencia a esta sesión extraordinaria virtual convocada para el día de hoy 24 veinticuatro de marzo a las 10:30 diez horas con treinta minutos, iniciando a las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos, y con fundamento en el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán. Y para estar en condiciones de iniciar esta sesión de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, le pediría por favor a nuestra Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar el quórum legal -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta. Buenas tardes Consejeras integrantes de la Comisión, por instrucciones del Presidenta, realizaré el pase de lista. -----

- Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar**
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza**
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- Mtra. Selene Lizbeth González Medina**
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- Mtra. Ana Karen Espino Villegas**
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidente y Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, informo por una parte, que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de Informática y Comunicación Social. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Permítame nada más hacer una precisión, esta es sesión ordinaria. Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la



**Acta de la Sesión Ordinaria
IEM-CEAPI-SORD-06/2026
24 de marzo de 2026**

presente sesión, por la que ahora le pediría por favor a la Secretaria de lectura al orden del día que se somete a su consideración. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----

1. Presentación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de los resultados obtenidos en las reuniones de manzana y Asamblea General de la comunidad de Donaciano Ojeda, municipio de Zitácuaro, con motivo de la renovación del Concejo de Autogobierno Comunal Indígena de Donaciano Ojeda, para el periodo 2026-2029; y aprobación en su caso.
2. Asuntos generales.

Es la cuenta Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, Secretaria. Está a su consideración Consejeras el orden del día del que se ha dado cuenta. Si no hubiera algún comentario, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme su indicación Presidenta, Consejeras está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos ahora al **primer punto** del orden del día, relativo a la presentación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán calificar y declarar la validez de los resultados obtenidos en la Asamblea General para la renovación del Concejo de Gobierno Comunal de Donaciano Ojeda Michoacán, municipio de Zitácuaro, con motivo de la renovación del Concejo de Autogobierno Comunal Indígena de Donaciano Ojeda, para el periodo 2026-2029; y aprobación en su caso. -----

Para lo que me permitiré dar una breve cuenta del mismo: -----

El proyecto que se somete a su consideración deriva de la solicitud presentada por las autoridades comunitarias quienes, en ejercicio de su derecho a la libre determinación reconocidas tanto en la Constitución como en instrumentos internacionales, solicitaron el acompañamiento de este instituto para garantizar un proceso ordenado, informado y respetuoso de sus sistemas normativos internos. En



MICHOACÁN



**Acta de la Sesión Ordinaria
IEM-CEAPI-SORD-06/2026
24 de marzo de 2026**

atención a dicha solicitud, la Comisión de Pueblos Indígenas desplegó diversas acciones de acompañamiento técnico y operativo, consistentes en reuniones de trabajo, elaboración conjunta de convocatoria, definición de reglas procedimentales y verificación de su difusión. Todo ello bajo un esquema de corresponsabilidad con la comunidad. -----

El proceso de renovación se desarrolló en dos etapas: En primer término, mediante la celebración de reuniones de manzana los días 7 siete, 8 ocho y 28 veintiocho de febrero de 2026 dos mil veintiséis, en las cuales las y los habitantes eligieron a sus representantes conforme a sus usos y costumbres. En segundo término, mediante la Asamblea General celebrada el 14 catorce de marzo en la que se ratificaron dichas designaciones por mayoría de las personas asistentes. Es importante destacar que, el procedimiento respetó las prácticas tradicionales de deliberación y toma de decisiones, garantizó la participación efectiva de hombres y mujeres bajo un esquema de paridad y se llevó a cabo con mecanismos de votación acordados por la propia comunidad, lo que dota de legitimidad al resultado obtenido. -----

Asimismo, consta en el expediente que el Instituto a través de la Comisión verificó el cumplimiento de las etapas procedimentales, la adecuada difusión de la convocatoria, la existencia de condiciones de participación y la ausencia de irregularidades que pudieran afectar la validez del proceso, documentando cada una de las actuaciones mediante actas circunstanciadas. -----

En este sentido se concluye que el proceso de nombramiento del Concejo de Autogobierno Comunal Indígena de Donaciano Ojeda se llevó a cabo conforme su sistema normativo interno en condiciones de participación libre e informada y con respeto a los principios que ya se mencionaron. Por ello que se propone a la integración de esta comisión declarar la validez de las reuniones de manzana y la Asamblea General, así como reconocer a las personas Eusebio Reyes Ortega, Presidente del Concejo; Maya Yesenia Villegas González, Secretaria de Educación; Emilia Rojés Espinosa, Secretaria del Concejo; Ramón Velar de Venegas, en la Secretaria de Infraestructura, Caminos y Servicios; Celia e Isidoro Clemente, tesorera del Concejo; Bernardo Méndez Oto en la Secretaría de Salud y Deporte; y Rebeca Celes Martínez, Contralora del Concejo, así como Adiel Sánchez Belardes en la Secretaria de Seguridad. -----

Todas ellas designadas como integrantes del Concejo de Autogobierno para el periodo 2026-2029, de conformidad con el documento que fue circulado previamente, así se encuentra a consideración de las integrantes de esta Comisión el proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta y preguntaría si ¿tienen algún comentario que quieran hacer? De no ser así, por favor Secretaria Técnica, someta a votación la propuesta del proyecto. -----


Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, si están de acuerdo con el

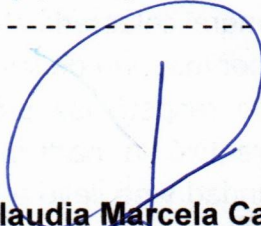



**Acta de la Sesión Ordinaria
IEM-CEAPI-SORD-06/2026
24 de marzo de 2026**


proyecto propuesto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias Secretaria finalmente, pasamos al **último** punto del orden del día consistente en asuntos generales, por lo que le les preguntaría si ¿alguien tiene algún asunto general que tratar? Bien, entonces al no haber asuntos generales y habiendo agotado los puntos del orden del día, damos por concluida la presente sesión ordinaria de esta Comisión, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos, agradeciendo nuevamente su asistencia y participación. Muchas gracias, compañeras. -----


Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas


C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas


Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas


Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para a Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis.